



INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI
MANIZALES – CALDAS
EDUCACION PREESCOLAR - BASICA Y MEDIA
Resolución Departamental de Aprobación No. 04147 - Noviembre 4 de 1999
Instituto Pablo VI - fusionado con las Sedes: Barrios Unidos Tel. 8832837
y Simón Bolívar Tel. 8739611
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Código DANE 117001006244 - Código ICFES 091504 - NIT 810.002.607-8
CALLE 12 No. 33-15 - TEL. (FAX) 8832390

**INVITACION DE PÚBLICA N° 015
DE OCTUBRE 25 DE 2018**

La **INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI** está interesada en seleccionar y contratar con personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación, en cumplimiento de los fines del Artículo 209 de la C.P, la ley 136 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), para lo cual se permite convocar a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumpla con los requisitos exigidos.

EL PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARA BAJO LOS SIGUIENTES PARAMETROS

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Se seleccionará la propuesta más económica, teniendo en cuenta la calidad ofrecida y que cumpla con todos los requisitos solicitados.

Por ser una contratación de mínima cuantía, se registrá por lo establecido en el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR: Suministro de diplomas, actas de grado y medallas para los estudiantes que terminan su preparación en educación media de la institución educativa pablo VI.

- 30 Diplomas para grado 11° repujado con orla dorada y trama de seguridad.
- 30 Actas de grado con su respectiva copia, con trama de seguridad.
- 30 Carpetas impresas en cartulina Kimberly a color
- 120 Tarjetas de invitación con la programación
- 2 Medallas (una mejor icfes, una mejor bachiller)

Lo anterior ajustándose a las causales de selección estipuladas en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

3. JUSTIFICACION: Teniendo en cuenta la práctica misional de la institución Educativa Pablo VI, los estudiantes de la institución que culminan el grado once, requieren una certificación a la altura por el logro obtenido y la culminación de la educación media académica.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. Con el fin de realizar la contratación, se analizaran todas y cada una de las propuestas y se optará por quien ofrezca las mejores condiciones económicas y de servicio, con el cumplimiento de los requisitos legales.

5. DEMOSTRACION DE LA CAPACIDAD JURÍDICA: El participante que sea seleccionado deberá demostrar la capacidad jurídica para contratar, acreditando los certificados de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la Nación y de Policía Nacional de Colombia, donde conste que no tiene antecedentes fiscales ni disciplinarios que le impidan participar en el proceso contractual.

“EDUCACION PARA LA TOLERANCIA Y LA SUPERACION”



INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI
MANIZALES – CALDAS
EDUCACION PREESCOLAR - BASICA Y MEDIA
Resolución Departamental de Aprobación No. 04147 - Noviembre 4 de 1999
Instituto Pablo VI - fusionado con las Sedes: Barrios Unidos Tel. 8832837
y Simón Bolívar Tel. 8739611
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Código DANE 117001006244 - Código ICFES 091504 - NIT 810.002.607-8
CALLE 12 No. 33-15 - TEL. (FAX) 8832390

15. REQUISITOS HABILITANTES:

Persona Jurídica

- Registro único tributario RUT
- Cámara y comercio no superior a tres (03) meses.
- Certificado de Paz y Salvo con los parafiscales
- Certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales.
- Certificado de la Procuraduría General de la Nación relacionado con antecedentes disciplinarios.
- Certificado de Representante Legal
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía al 150% del representante Legal.
- Certificación Bancaria

Persona Natural

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía al 150%
- Registro único tributario RUT
- Certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales.
- Certificado de la Procuraduría General de la Nación relacionado con antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes de la Policía Nacional.
- Hoja de Vida
- Certificado de Experiencia en el sector público.
- Certificación Bancaria

16. OFERTA ECONOMICA: El oferente deberá presentar su oferta según las descripciones del objeto contractual señalado en la presente invitación, en la tesorería de la Institución Educativa Pablo VI, ubicada en la comuna La Macarena Sede B Barrios Unidos, Carrera 28A N°. 13-05 Esquina.

Nota: La hora se verificará, teniendo en cuenta la información que repose en la planilla de registro de entrega de las propuestas, conforme a lo estipulado en el numeral 6 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013. Posteriormente al cierre se procederá a la evaluación de las propuestas.

18. VERIFICACION DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA: La verificación de los factores de escogencia en este proceso se desarrollará conforme a lo estipulado en el numeral 6 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013 y por ende, el ofrecimiento más favorable a la entidad será aquella que presente el menor precio, la mejor calidad, durabilidad y cumpla con todos los requisitos exigidos.

19. EMPATE: En caso de empate se tendrá como factor de desempate las mejores condiciones en la propuesta.

“EDUCACION PARA LA TOLERANCIA Y LA SUPERACION”



INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI
MANIZALES – CALDAS
EDUCACION PREESCOLAR - BASICA Y MEDIA
Resolución Departamental de Aprobación No. 04147 - Noviembre 4 de 1999
Instituto Pablo VI - fusionado con las Sedes: Barrios Unidos Tel. 8832837
y Simón Bolívar Tel. 8739611
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Código DANE 117001006244 - Código ICFES 091504 - NIT 810.002.607-8
CALLE 12 No. 33-15 - TEL. (FAX) 8832390

6. PARTICIPANTES: Podrán participar en el siguiente proceso de selección las personas naturales y jurídicas que se han invitado, y que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar cumpliendo con los requisitos aquí exigidos.

7. PUBLICACION DE LA INVITACION: La presente invitación será exhibida en el blog de la Institución <http://institucioneducativapablosexto.blogspot.com.co/p/contratacion.html> y en la cartelera de la tesorería ubicada en la sede B Barrios Unidos.

8. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: El contratista deberá ejecutar el objeto de las obligaciones del contrato en la ciudad de Manizales y en las instalaciones de la sede Barrios Unidos, según las propuestas individuales presentadas.

9. PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución del contrato será de quince días (10) días hábiles contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio de Educación Nacional.

10. FORMA DE PAGO: Se realizará el pago del presente contrato, una vez se expida el recibo a entera satisfacción por parte del supervisor, de acuerdo con el valor ofrecido en la presentación de la oferta.

11. CAUSALES DE RECHAZO:

- Documentación falsa o incompleta.
- Presentación de oferta por fuera del tiempo estipulado.
- Cambiar en la propuesta el objeto de la Invitación Pública.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

* **Publicación de la invitación:** Desde el día 25 de octubre de 2018, hasta el día 30 de octubre de 2018 a las 8:00 pm.

* **Recepción de propuestas:** Se recibirá únicamente en medio físico, sobre sellado, hasta el día 30 de octubre de 2018 a las 8:00 pm.

* **Lugar de recepción de propuestas:** Tesorería de la Institución Educativa Pablo VI ubicada en la sede B Barrios Unidos, Carrera 28A N°. 13-05 Esquina – Teléfono: 8832837.

13. CALIFICACION O EVALUACION DE LAS PROPUUESTAS: La evaluación y verificación de las propuestas serán realizadas por el comité de compras designado para tal fin.

- El contratista seleccionado deberá cumplir con todos los documentos que acrediten su idoneidad para cumplir plenamente con el objeto del contrato.
- Calidad de servicio
- Costo o valor de la propuesta
- Integralidad de la propuesta.

14. DECLARATORIA DESIERTA: Cuando las propuestas presentadas no cumplen con los requerimientos de la invitación o que se presente un único proponente, se declarará desierto el proceso y se procederá a invitar nuevamente.

“EDUCACION PARA LA TOLERANCIA Y LA SUPERACION”

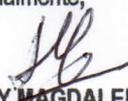


INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI
MANIZALES – CALDAS
EDUCACION PREESCOLAR - BASICA Y MEDIA
Resolución Departamental de Aprobación No. 04147 - Noviembre 4 de 1999
Instituto Pablo VI - fusionado con las Sedes: Barrios Unidos Tel. 8832837
y Simón Bolívar Tel. 8739611
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Código DANE 117001006244 - Código ICFES 091504 - NIT 810.002.607-8
CALLE 12 No. 33-15 - TEL. (FAX) 8832390

20. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Fijación de la Invitación	25 de octubre de 2018	Publicación en el blog y la Cartelera de Tesorería de la Institución Educativa Pablo VI.
Presentación de ofertas	Desde el 25 de octubre de 2018 Hasta el 30 de octubre 8:00de la mañana	Oficina de la Tesorería de la Institución Educativa Sede B Barrios Unidos. Carrera 28A N°. 13-05
Cierre de la Invitación	30 de octubre	Publicación en el blog y la Cartelera de Tesorería de la Institución Educativa Pablo VI.
Verificación y Evaluación de las propuestas	31 de octubre a las 12:00 am	Comité de compras

Cordialmente,


LUCY MAGDALENA CORREA DE ORTIZ
Rectora

"EDUCACION PARA LA TOLERANCIA Y LA SUPERACION"
"EDUCACION PARA LA TOLERANCIA Y LA SUPERACION"